

## ORIGINAL

### Artículo de revisión

# La gestión pública en el desarrollo del modelo de administración pública \*

## Public management in the development of the public administration model

Recibido: Diciembre 07 de 2022 - Evaluado: Marzo 25 de 2023 - Aceptado: Junio 28 de 2023

José Armando Santiago-Garnica\*\*

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6410-4034>

### Para citar este artículo / To cite this Article

Santiago-Garnica, J. A. (2023). La gestión pública en el desarrollo del modelo de administración pública. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*, 8(16), 1-16. <https://doi.org/10.18041/2539-3669/gestionlibre.16.2023.10495>

**Editor:** Dr. Rolando Eslava-Zapata

### Resumen

En las condiciones de la época del mundo contemporáneo, un tema del interés político gubernamental, es promover el desarrollo de la gestión pública con una coherente administración pública hacia el logro de los propósitos del Estado. Eso obedece a la necesidad de promover la posibilidad de una gobernanza eficaz y efectiva, en la misión de cambiar, innovar y transformar las realidades nacionales; en especial, mejorar las situaciones que dificultan la calidad de vida de los ciudadanos, como parte de las tareas esenciales que debe cumplir el Estado. Aunque en esta situación, emerge como problemática significativa el hecho que ambos aspectos funcionan, en la generalidad de los casos, en forma particularizada, separada y fragmentada, para originar una realidad que sirve de contexto a la formulación de la siguiente interrogante: ¿La gestión pública sustituirá el modelo de administración pública? En efecto, eso determinó analizar la gestión pública y la explicación sobre administración pública, como la base para asumir una respuesta acertada y pertinente. Esa reflexión demanda realizar la consulta bibliográfica en procura de referencias para estructurar un planteamiento que diese respuesta a la interrogante formulada. Se concluye que en el mundo contemporáneo, la gestión pública y la administración pública deben sumar sus esfuerzos, con el propósito de asegurar la garantía del eficaz funcionamiento del Estado democrático y en paz.

**Palabras Clave:** Gestión Pública, Administración Pública, Política Gubernamental

### Abstract

In the conditions of the contemporary world, a topic of governmental political interest is to promote the development of public management with a coherent public administration towards

\* Artículo inédito. Artículo de investigación e innovación. Artículo de revisión. Trabajo vinculado a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela.

\*\* Doctor en Geografía por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia. Profesor Agregado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela. Email: [santiagogarnica@gmail.com](mailto:santiagogarnica@gmail.com)

the achievement of the purposes of the State. This is due to the need to promote the possibility of an efficient and effective governance, in the mission of changing, innovating and transforming national realities; especially, improving the situations that hinder the quality of life of citizens, as part of the essential tasks that the State must fulfill. Although in this situation, it emerges as a significant problem the fact that both aspects work, in most cases, in a particularized, separate and fragmented way, to originate a reality that serves as a context for the formulation of the following question: Will public management replace the public administration model? In fact, this determined to analyze public management and the explanation on public administration, as the basis to assume an accurate and pertinent answer. This reflection demands a bibliographical consultation in search of references to structure an approach that would give an answer to the question formulated. It is concluded that in the contemporary world, public management and public administration must join their efforts, with the purpose of ensuring the guarantee of the effective functioning of the democratic and peaceful State.

**Keywords:** Public Management, Public Administration, Government Policy

### SUMARIO

INTRODUCCIÓN. - ESQUEMA DE RESOLUCIÓN. - I. Problema de investigación - II. Metodología. - III. Plan de redacción. 1. La gestión pública. - 2. La administración pública. - 3. De la administración pública a la gestión pública eficaz. - CONCLUSIONES. - REFERENCIAS.

## Introducción

En el contexto de la época contemporánea, un motivo de atención lo constituye la importancia asignada a la gestión pública. Eso implica desarrollar el cumplimiento de la gobernanza que los Estados deben cumplir ante la misión de cambiar, innovar y transformar las realidades nacionales; en especial, mejorar las situaciones derivadas de las tareas esenciales que deben cumplir los Estados. Por tanto, la gestión pública debe servir para poner en práctica las políticas establecidas para atender y mejorar las necesidades de los ciudadanos en lo referido, esencialmente, a optimizar las condiciones para fomentar la calidad de las propuestas del Estado, en la dirección de contribuir a potenciar la gestión pública y atender a las necesidades comunitarias.

Al respecto, se impone reconocer que un tema de interés es la innovación teórica metodológica de las funciones de la administración pública, fundada en las frecuentes reformas y las constantes transformaciones perceptibles en las novedosas visiones políticas administrativas, cuyas capacidades deben estar en capacidad de ofrecer distintas ópticas para, por ejemplo, guiar el desempeño eficaz y eficiente del desenvolvimiento gubernamental.

En este sentido, en este trabajo se contextualiza la importancia de las políticas planteadas por los entes gubernamentales, en la dirección del logro del bienestar de las colectividades regionales y comunitarias dispersas en el territorio nacional colombiano. En efecto, eso exigió realizar el análisis del desarrollo de la gestión pública y la explicación sobre la labor constructiva de la actividad administrativa. El objetivo ha sido reflexionar sobre ambas temáticas, de tal manera de facilitar la necesidad de planificar la gestión pública en forma coherente con la administración pública, con sentido sistémico, en relación con las políticas públicas y evitar las versiones fragmentadas tradicionales, en ambos casos.

Esta reflexión derivó en la exigencia de recurrir a la consulta bibliográfica en procura de referencias que facilitarían la estructuración de un planteamiento afín a dar respuesta a la interrogante formulada. En consecuencia, se analiza la gestión pública, la administración

pública y se expone un punto de vista sobre las razones para justificar la necesidad de la coherencia política entre la gestión pública y la administración pública en el bienestar de un Estado democrático y en paz.

## **Esquema de Resolución**

### **1. Problema de investigación**

¿Qué relación tiene la gestión pública en el desarrollo del modelo de administración pública?

### **2. Metodología**

Necesariamente dar respuesta a la problemática enunciada en la formulación de la pregunta, trae como consecuencia que el investigador tuviese que encaminar el esfuerzo explicativo en promover la revisión de referencias bibliográficas dar cumplimiento a la tarea de reflexionar sobre el contenido de la interrogante formulada. Se trata de la actividad principalmente vinculada con la revisión de artículos, ponencias en eventos científicos, como de su condición de facilitar los fundamentos teóricos para analizar las explicaciones apropiadas a la interrogación determinada.

En esta labor, en consecuencia, fue imprescindible considerar la importancia investigativa de la indagación documental que derivó en realizar la consulta de referencias bibliográficas sobre la gestión pública y la administración y establecer la relación entre ambas categorías. Así, revisar las fuentes bibliográficas para fundar una explicación apropiada con el presente tratamiento indagador. Por tanto, de acuerdo con lo establecido por la UPEL (2001):

Se entiende por Investigación Documental, el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con el apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor (p. 6).

Al respecto, la reflexión sobre la relación tiene la gestión pública en el desarrollo del modelo de administración pública, trajo consigo revisar bibliografía sobre estas bases teóricas desde la perspectiva de reconocidos investigadores de este campo del conocimiento y organizar un planteamiento reflexivo que permitiese colocar al tratamiento reflexivo constructivo y crítico sobre esta temática y aportar una explicación conveniente y adecuada.

### **3. Plan de redacción**

#### **3.1 La gestión pública**

Un tema de interés político mundial en el mundo contemporáneo, lo constituye el mejoramiento de la calidad de la gestión pública y la calidad administrativa, tanto en lo referido a lo conceptual, como en el progreso de la práctica, en cuanto la tarea sistemática de la planificación, la ejecución y la evaluación de la acción constructiva de los Estados, a escala mundial. En las circunstancias que caracterizan al momento histórico, esta labor

gubernamental, implica ser concebida con fundamentos y estrategias que asuman su cada vez más importante tarea de coordinación nacional, con el objetivo de prever el desarrollo de la gestión con eficacia administrativa, en procura de la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Desde esta perspectiva, es necesario reconocer que en el momento histórico en desarrollo, caracterizado por ser complejo, contradictorio e incierto, además dinámico, multi-dimensional, concebido como un escenario donde coexiste el desarrollo del progreso en la construcción del conocimiento, con la diversidad de indicios inocultables de inestabilidad, inseguridad y fragilidad política. Asimismo, es evidente en palabras de Gros (1998) planteadas a fines del siglo XX, que la impresionante y profunda crisis ética que afecta la calidad de la gestión pública. Eso implica proponer la gestión ajustada a ese comportamiento histórico y garantizar su efectividad en el tratamiento de las dificultades sociales.

Un desafío es entender que, ante la situación tan complicada de la época, se hace imprescindible el hecho de contribuir a resolver las dificultades que confrontan las diversas regiones y comunidades nacionales. Es tal la magnitud de estos problemas que son de referencia diaria, por ejemplo, es común distinguir en los medios de comunicación social, sus ocurrencias, como también las consecuencias en los ciudadanos. De la allí la exigencia de prestar atención a las nuevas tendencias económicas, políticas y sociales que en forma cotidiana están causando un gran impacto en las colectividades nacionales, en la medida que avanza el siglo XXI.

Se trata de asumir los avances desarrollados en la ciencia y la tecnología, como poner en práctica los conocimientos y estrategias formuladas para ejercer una acción generadora del cambio y la transformación nacional. Estos nuevos cambios dinámicos hacen que las organizaciones respondan a las urgentes problemáticas, ante la exigencia de planificar la orientación de la gestión pública y la administración pública, en base a los avances tecnológicos y las metodologías para estructurar opciones factibles de lograr los objetivos previstos (Álvarez & Chica, 2008)

Por eso, en la actualidad, los Estados han considerado mejorar la gestión pública, en atención a las circunstancias reveladas en la dinámica política contemporánea, en especial, en el cumplimiento de la gobernanza que como tarea fundamental, debe cumplir en la misión por transformar las realidades nacionales y adecuar las situaciones que emergen en forma cotidiana en el mundo globalizado. Implica reconocer que en el contexto del escenario visiblemente integral, intercomunicado y sistémico, se impone el desafío para la gerencia pública de transformar su labor política hacia una orientación más coherente con los acontecimientos en desarrollo.

Al respecto, eso representa tomar en cuenta que en el territorio del país, se impone no solo poner en práctica planes y programas, sino también hacer efectivos sus propósitos y metas. Esto supone tomar en cuenta aspectos relacionados con la apertura, flexibilidad y comportamiento que manifiestan los acontecimientos políticos y sociales, demandantes de la atención sobre las necesidades de los ciudadanos; aspecto que implica visibilizar la acción constructiva que asuma el tratamiento político de las realidades políticas regionales y locales.

En la perspectiva de Puello-Socarrás (2018) se trata de asumir los cambios como posibilidad para renovar, innovar y adecuar la acción política con una gestión planeada e impulsar cambios históricos significativos. Es facilitar la gestión pública en forma que evite la formulación de propuestas poco acordes con las realidades e impedir la improvisación de la planificación y el derroche de los recursos. En especial, lo magnífico debe ser procurar el bienestar, el progreso y el desarrollo integral derivados de la prosperidad colectiva, traducida en logros y

satisfacciones demostrativas de una gestión pública eficaz; es decir, direccionar la gestión pública hacia logros significativos que favorezcan, no solo la labor del Estado, sino también obtengan el reconocimiento de los ciudadanos.

Entonces es indispensable promover la capacidad estratégica indispensable donde debe privar la consideración de los efectos de los cambios, pues serán esenciales para definir la planeación efectiva que supere y mejore los requerimientos solicitados, con una planificación acorde con la satisfacción de las necesidades de la sociedad. En el caso colombiano, el desafío de una gestión pública para impulsar los cambios históricos con una gestión eficaz, vigorosa y potente, debe afincarse en reconocer lo planteado en la fundamentación jurídica, en especial, en la constitución nacional. La atención hacia este medio legal representa considerar como dirección primordial las finalidades en el siguiente artículo, donde se establece:

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (Constitución Política de la República de Colombia del 20 de julio de 1991).

En consecuencia, se debe comprender que la misión del Estado, es desarrollar la por administración pública, con el cumplimiento de los propósitos de las instituciones que lo conforman. Una característica a destacar según Raffino (2019) debe ser la articulación de los diferentes organismos en la finalidad de facilitar la gobernanza del país, en especial, orientar el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos. Por tanto, la gestión pública debe tener como la dirección fundamental, la eficiencia del planeamiento, ejecución y evaluación de las acciones que sirven para que las instituciones y organismos del Estado, puedan operacionalizar los fines, objetivos y metas, propuestas en las políticas gubernamentales que han previsto alcanzar los ministerios públicos que conforman el Poder Ejecutivo.

Significa teóricamente para la gestión pública, poner en práctica las políticas establecidas por El Estado, en forma adecuada, con la finalidad de atender y mejorar las necesidades de las diferentes colectividades distribuidas en el territorio nacional. La tarea es promover una gestión pública adecuada con la certeza de lograr en forma efectiva las respuestas coherentes a las exigencias de la colectividad. Así, en la opinión de Rodríguez-Díaz (2013) el Estado al planificar proyectos de desarrollo acordes con las problemáticas diagnosticadas podrá ofrecer servicios de calidad, debe aportar iniciativas que contribuyen a mermar las dificultades colectivas con contribuciones de acento efectivo del cambio aspirado.

De esta forma, el Estado se convertirá en una institución que propone opciones promotoras de la sana convivencia ciudadana, como escenario político de acento participativo y protagónica. Significa en la perspectiva de Prieto-Ladino & Wenerus (2002) la acción política tradicional efectivamente electoral, debe dar el salto hacia una gestión con una visión fortalecedora del progreso revelado en la satisfacción de las necesidades comunes de las comunidades y globales del país. En efecto, una organización y funcionamiento de la política pública con eficacia administrativa esencialmente en el uso adecuado de los recursos económicos y financieros.

De allí que la gestión pública debe guiar los procesos constructivos del país, hacia el fomento de una intervención coherente con la realidad nacional. En el caso colombiano, se

impone valorizar el aprovechamiento racional de las potencialidades de los territorios, fortalecer el respeto a la naturaleza, valorizar los derechos humanos de los colombianos y armonizar el equilibrio económico, social, cultural y político, con una eficaz administración pública.

Indiscutiblemente que eso implica según la opinión de González (2009) utilizar la planeación para guiar la intergubernamental con fundamentos jurídicos forjadores de la conciencia de un país propicio para el desenvolvimiento de valores tales como la cooperación, la solidaridad, la fraternidad, la concordia nacional y la paz en un ambiente social democrático. Es decir, la gestión pública no es solo facilitar la acción organizativa y sus realizaciones, sino también vigorizar la democracia en un país que ha vivido un conflicto armado, cuya duración se calcula en más de sesenta años. En ese lapso, se ha vivido la conflictividad con una gestión pública para resolver la inmediatez del desarrollo del acontecimiento bélico.

Desde las guerras de independencia, pasando por la guerra de los Mil Días y La Violencia, hasta el actual proceso de paz, son muchas las ocasiones en las que en Colombia se ha intentado dar terminación al conflicto y dar paso a una situación de post conflicto en la cual nuevos brotes de violencia aparezcan como innecesarios. La ausencia de una paz duradera debería suscitar un análisis a fondo de los diversos procesos de paz que se han dado en el país, comenzando desde el proceso de construcción de Nación en el siglo XIX hasta los procesos más recientes (Benavides, 2018: s/p).

Esta realidad histórica es determinante para promover en Colombia mejores condiciones para garantizar la efectividad de la democracia, la paz nacional, la calidad de vida de los ciudadanos y, fundamentalmente, el equilibrio, y la armonía nacional entre su población, el aprovechamiento racional de sus recursos y la satisfacción de las necesidades. Lo preocupante ha sido asignar más importancia al evento bélico y escasamente contribuir a solventar los problemas de los ciudadanos. Eso supone generar una institucionalidad en las diversas regiones, en los departamentos y municipios, en especial, en aquellos en que actualmente cuentan con instituciones con la capacidad de potenciar iniciativas sensibilizadoras de los derechos humanos y fortalecedores de la paz. Para Cortés-Zambrano (2016) un desafío es la asistencia integral que permita el mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones vulnerables, como también superar la ausencia del Estado.

La gestión pública del Estado de acuerdo con García (2007) debe aperturar cuando se desarrollan los acontecimientos del posconflicto, facilitar la posibilidad de una acción política con logros equitativos para los ciudadanos con el planteamiento de políticas responsables, cuyo propósito debe ser el prosperidad colectiva y la disminución de la pobreza y en especial, de la pobreza crítica. Así, la gestión pública asume la exigencia de promover la eficiencia en el atrevimiento de transformar las demandas sociales, con el propósito de corresponder a los ciudadanos con soluciones efectivas, pero del mismo modo, incluir en esa aspiración, la participación y el protagonismo colectivo.

Un aspecto importante es el hecho de incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones, al igual que su intervención en la contraloría social ejercida para intervenir para vigilar el uso adecuado de los recursos públicos, dispuestos para atender y resolver los problemas que afecta a las colectividades. Se trata de una gestión pública que debe responder a los cambios de la época, en especial, motivar a los ciudadanos en la gestión por resolver las dificultades que confronta con iniciativas propuestas con el propósito del cambio, hacia mejores condiciones sociales. En consecuencia, diligenciar una gestión más acorde con las realidades vividas y de un acento más flexible y moldeable para ajustar en forma eficaz misión gerencial.

Desde este planteamiento la gestión pública se debe convertir en una acción política que se puede considerar como una opción acertada para promover la democracia participativa y protagónica. Esto constituye una valiosa oportunidad para que los gobiernos, en especial, el colombiano, estimule este planteamiento consagrado en la Constitución de 1991. Por tanto, se puede alcanzar el espíritu jurídico que el estado colombiano pueda proponer la aplicación de políticas de condición eficiente para atender las necesidades de las colectividades, al igual que direccionar respuestas coherentes con las demandas ciudadanas, como también el uso acurado de los recursos económicos y financieros establecidos para satisfacer las necesidades de las comunidades.

### **3.2 La administración pública**

En los procesos históricos que fundaron el acontecimiento denominado como la Revolución Industrial, tuvo entre sus fundamentos más significativos y relevantes aprovechar las razones justificadoras de la planeación, ejecución y evaluación de los procesos técnicos que facilitaron los cambios y las transformaciones de la actividad empresarial hacia logros demostrativos de orden, eficacia y disposición en pro de la consolidación de las iniciativas innovadoras. El resultado fue originar el crecimiento, cada vez más firme, pero igualmente innovador y acelerado, demostrados con beneficios económicos y financieros, derivados del notable incremento de la productividad, a la par de la importante competitividad, como también la eficacia laboral de quienes se desempeñaron como gerentes y trabajadores.

En la perspectiva de Medina & Ávila (2002) todo este esfuerzo obedeció al salto desde la experiencia hacia la elaboración de planteamientos teóricos que facilitaron asignar una importante relevancia a la administración, en principio, empresarial y luego al mejoramiento de la administración pública. En consecuencia, se trata de un proceso caracterizado por la lentitud de crear nuevos conocimientos resultantes de la experiencia cada vez más mejorada y reorientar las labores. Indiscutiblemente, Ochoa (1995) en su momento destacó que la elaboración de teorías se originó en la medida en que se concretaron las experiencias, en lo fundamental como consecuencia de resultar apropiadas y convincentes de la certeza de logros significativos. De allí la concreción de la organización originada en el desempeño habitual desde lo artesanal hasta lo empresarial propiamente dicho.

Otro aspecto, reconocido por Abril, Deza, García, Gutiérrez, Rodríguez & Rodríguez-Arana (2013) fue resaltar las relaciones entre empresarios y compartir sus experiencias, en especial, en lo relacionado con la capacidad para organizarse, la efectividad de la inversión de capital, el comportamiento de sus trabajadores, entre otros aspectos. Además, la emergencia de los altos niveles de competitividad entre las empresas. Ante eso es necesario comprender, en la actualidad, es que el fomento de las funciones de la administración pública se ha convertido en un acontecimiento cambiante, de tal manera para ser coherente con los cambios historias en el cumplimiento del ejercicio gubernamental hacia a promoción de las reformas y las constantes transformaciones que promueven las nuevas visiones políticas garantes del progreso y del desarrollo integral nacional.

Según Barredo (2018) entre las políticas que se asignan a la administración pública, se citan con frecuencia su capacidad para promover el crecimiento nacional e innovación administrativa con distintas ópticas que permitan el logro de las diferentes perspectivas con la capacidad para guiar el desenvolvimiento gubernamental. Por tanto, la importancia de la administración pública representa el reconocimiento de su desarrollo entendido como relativamente reciente. En principio, la reivindicación a sus aportes se cita que se comenzó a revelar a fines del siglo

pasado, pero con la característica de poseer avances de condición lenta, pues es necesario reconocer que en el caso colombiano, tuvo más relación con lo empírico de los gobernantes y la importancia de la lectura de textos sobre administración traídos de Europa.

En consecuencia, según Ochoa (1995) el desarrollo de la administración pública con muy restringidos logros y acentuadas limitaciones para entender la efectividad de su labor política en un naciente Estado nación, en especial, desarrollar la actividad administrativa con los aportes conceptuales construidos en disciplinas afines, como es el caso de la economía, con el propósito de facilitar la tarea de la hacienda pública, más allá de la experiencia administrativa colonial. Es durante los años cuarenta hasta fines del siglo XX, cuando desde los Estados Unidos de Norteamérica, se promueven fundamentos teóricos sobre la administración pública que han servido para orientar las funciones del Estado colombiano. A partir de esos aportes, además de la labor investigativa en la academia colombiana, la administración pública ha registrado una acentuada innovación y enfática renovación.

Un aspecto que necesariamente se debe citar es el hecho de ocurrir significativas transformaciones, al apreciarse la manifestación, tanto en la acción política, como en la docencia y la investigación, el planteamiento de categorías, como por ejemplo, políticas públicas, gestión pública y gerencia pública. Esto es fácilmente apreciable en los cambios introducidos en la explicación de la administración pública colombiana. En este escenario, en la perspectiva de Martínez-Anzures (2017) el Estado se entiende como poseedor de las facultades que le permiten ejercer la autoridad del gobierno, con el propósito de desarrollar el ejercicio de la soberanía nacional, incentivar las condiciones de gobernabilidad, direccionar las labores conducentes a promover el desarrollo del país, motivar el interés de la colectividad hacia el progreso y el desarrollo integral

En la opinión de Medina & Ávila (2002) el Estado para lograr esos propósitos, debe promover los cambios administrativos, en su afán por adecuarse a los cambios históricos del mundo contemporáneo. Al realizarse la modernización administrativa, se ha manifestado el interés por el logro de la capacidad del ejercicio gubernamental, la calidad de la eficiencia y la garantía de poder ejercer la gestión pública. Sin lugar a dudas, el progreso de la administración pública del Estado colombiano, se ha revelado en forma coherente con los avances teóricos y metodológicos que se han promovido en la administración contemporánea, con notables repercusiones en los cambios políticos hacia la mejora calidad administrativa del Estado, la organización de la sociedad y de las regiones del país y también, fundamentalmente apreciable en la transformación económica de Colombia.

En este contexto, la teoría de la administración pública tiene como objeto de estudio, la acción que tiene lugar en el poder ejecutivo, con el propósito de cumplir con la política elaborada por los diversos entes gubernamentales. Eso implica elaborar, aplicar, controlar y evaluar los planteamientos políticos, en estrecha relación con el poder legislativo y el poder ejecutivo (Ochoa, 1995). En esta situación, la administración pública asume las experiencias adquiridas recientemente por los cambios económicos; en especial, las contribuciones de las corporaciones empresariales, calificadas como empresas multinacionales. Se trata Medina & Ávila (2002) de organizaciones que han innovado su tarea productiva con la incorporación del extraordinario desarrollo científico y tecnológico, para orientar el logro de su bienestar hacia una acumulación de capital altamente significativo, a pesar de la complejidad del contexto mundial

En efecto, en el mundo contemporáneo, es evidente que países de América Latina, en especial, en Colombia, ya es común en la administración pública el uso frecuente del término gerencia pública. Se trata de unas iniciativas de cambio teórico para ofrecer una versión de la

administración pública más coherente con la organización pública del país. Eso implica el reconocimiento político que asume la importancia adquirida por los diversos factores culturales regionales y políticos a ser administrados, con la misma relevancia que se le ha asignado a los factores tradicionales del beneficio de lo público. Esta novedosa perspectiva representa para el Estado colombiano, estructurar políticas públicas acordes a superación de los problemas de las comunidades y sus ciudadanos.

Eso trae como consecuencia, Medina & Ávila (2002) promover la gerencia pública, fomentar el desarrollo empresarial público y privado, en lo referido a sus planteamientos organizativos, la gestión de los recursos humanos y financieros, ejercitar la cooperación entre instituciones afines, potenciar la investigación sobre la administración pública, innovar el tratamiento de la problemática social y la evaluación de las políticas gubernamentales, entre otros aspectos. Se trata de gestionar la acción política como posibilidad cierta, cuyo deber ser el logro de propósitos con el efecto suficiente que garantice la aplicación de la planificación estratégica y la gestión política sustentada en procesos factibles de originar cambios y transformaciones loables para lograr avances en el logro del cambio.

En efecto, la consolidación de las capacidades de gestión en el desenvolvimiento de procesos integradores factibles de alcanzar consensos en las iniciativas organizacionales, cuyo propósito sea evitar el riesgo del fracaso institucional, con una administración pública dotada de los conocimientos y los mecanismos necesarios para optimizar su labor en función de las necesidades e intereses de los ciudadanos (Abril, Deza, García, Gutiérrez, Rodríguez & Rodríguez-Arana, 2013).

En esa dirección, la administración pública debe considerar la imperiosa necesidad de prestar atención a la realidad de los servicios públicos, especialmente aquellos que tienen como su propósito resolver las problemáticas de la salud, la vivienda y la educación, como tareas esenciales del Estado. Igualmente, se impone tener en cuenta la ruptura del equilibrio ecológico, el calentamiento global y el cambio climático.

Por tanto, la concepción de la gestión pública, como de la administración pública, en la mayoría de los casos, son concebidas en condición de semejantes, similares o parecidas, sin embargo, gestión pública se relaciona con los fundamentos teóricos y la administración pública con lo referente a los aspectos prácticos, deben facilitar desde sus propias perspectivas, lo referido a los conocimientos y estrategias para utilizar en forma diligente los recursos que dispone el Estado en la iniciativa por atender las necesidades de su población.

Hablamos sobre todo de políticas sociales en perspectiva de derechos humanos y son programas dirigidos a la búsqueda de la complementariedad y a la satisfacción integral de las personas: política educativa, política agraria, política en salud, política de empleo e ingresos, políticas redistributivas, política laboral, políticas de salarios, políticas de desarrollo humano, políticas de seguridad social, políticas de subsidios a grupos vulnerables, política alimentaria, etc. (Cortés-Zambrano, 2016: p. 134).

Por tanto, como se trata de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al ofrecer las posibilidades que lo hacen factible, la gestión pública de motivar el fomento de la actividad económica que se traduzca en el bienestar de la sociedad. Significa entonces promover el equilibrio economía-sociedad, al disponer de los recursos para facilitar las condiciones para que eso ocurra, de tal manera de fortalecer la democracia participativa y protagónica. En consecuencia, la gestión pública facilitada con una administración pública eficaz, responsable y comprometida con el cambio, debe contribuir con la acción constructiva de la infraestructura imprescindible para lograr los propósitos establecidos en los planes y programas definidos

desde los entes gubernamentales. Se trata de una planificación con características de responsable y de un amplio sentido y efecto democrático (Raffino, 2019).

Un aspecto a tomar en cuenta en Colombia, es atender y superar las causas que han ocasionado la violencia y contribuir a superar la cultura de la violencia. Necesariamente, la acción política debe conducir al fomento de la paz y la democracia con respuestas satisfactorias con una administración pública fundada en el uso adecuado de los recursos que dispone el Estado colombiano.

En consecuencia, se requiere que frente a una cultura de violencia que transmite odio, opresión e historia de héroes con logro de poder a partir de la confrontación bélica, se instaure una cultura de paz que cultive la cooperación, la interdependencia, el fortalecimiento de los valores de igualdad, diversidad, justicia social y desarrollo sustentable. Así mismo, se requiere cultivar normas, creencias y estrategias de acción que apoyen la resolución de conflictos en forma no violenta, que tenga como consecuencia un comportamiento pacífico, democrático y socialmente nutritivo a favor del logro de los beneficios colectivos y de las expectativas e intereses individuales” (Centeno-de-Algomedá, 2008: s/p).

Eso supone generar una institucionalidad que tenga cobertura y presencia en las diversas regiones, departamentos y municipios del país, en especial, en aquellos en que actualmente poco cuentan con instituciones con la capacidad de potenciar iniciativas sensibilizadoras de los derechos humanos y fortalecedores de la paz. Un desafío es la asistencia integral que permita el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, como también superar la ausencia del Estado.

En el caso colombiano, en el inicio de la etapa histórica del posconflicto, ya es una necesidad imperiosa el respeto al derecho humanitario que se debe considerar a las fuerzas en conflicto. Es preciso comprender que lo relacionado con los derechos humanos, debe representar la existencia de una política de sensibilización de la conciencia sobre los derechos que posee cada ciudadano; situación ya evidenciada en las constituciones y leyes de los Estados, como de otros medios internacionales (De-Dienheim-Barriguete, 2009).

### **3.3 De la administración pública a la gestión pública eficaz**

Entender la labor de las disciplinas científicas que analizan los temas y problemáticas de la sociedad, implica considerar sus explicaciones en la realidad histórica en que ocurren. Se trata de contextualizar sus análisis en relación con las necesidades sociales y los cambios y transformaciones de la época. Este es el caso de la administración que desde comienzos del siglo XX, ha innovado sus conocimientos y prácticas para adecuar su objeto de estudio a las nuevas realidades históricas. Aunque se cita que sus fundamentos emergieron desde las circunstancias que demandaron a los grupos humanos la cooperación para gestionar la satisfacción de sus necesidades a través del desarrollo de actividades que le favorecieron resolver los problemas que le afectaban su subsistencia, con la conformación de grupos.

Un aspecto a considerar es la forma como cada país concibe la administración pública. Eso ha ocurrido desde fines del siglo XVIII, durante el siglo hasta el mundo contemporáneo. Se trata de la peculiaridad contextualizada en los cambios y transformaciones planteadas en los fundamentos teóricos de la administración pública y empresarial, en lo referido a la organización, las experiencias, la divulgación de conocimientos y la cooperación internacional.

En consecuencia, otras opciones explicativas establecidas por el mejoramiento del propósito del Estado en su estructura administrativa gubernamental. El logro ha sido asignar más importancia a la renovación administrativa, en lo referido a una mejor eficacia y eficiencia a la

gestión pública, aportada por los avances teóricos y metodológicos en la administración pública. Antes de llevar a cabo una innovación en el Sector Público, hay que dejar claro qué significa “innovación”, haber evaluado los posibles riesgos que puede conllevar cualquier tipo de cambio de gestión que tenga como consecuencia un cambio en la prestación de un servicio y en qué ámbitos se va a realizar una innovación en cuanto a procedimientos administrativos, métodos de gestión, etc. (Abril *et al.*, 2013, p.169).

Un aspecto que se ha mejorado notablemente, lo constituye el hecho de la acción administrativa de la gestión pública, en referencia con la puesta en práctica de las políticas formuladas por la gestión del Estado en efecto en mejorar el funcionamiento de la administración pública, en cuanto el aprovechamiento de los recursos disponibles para atender a las necesidades de los ciudadanos. Es la tarea de las políticas que han propuesto los entes gubernamentales, con el propósito de promover el progreso y desarrollo integral del país, con contribuciones orientadas hacia el logro del bienestar de las colectividades regionales y comunitarias dispersas en el territorio nacional. Eso trae como consecuencia, por un lado, definir la actividad administrativa y por el otro desarrollar la gestión pública (Altaba-Dolz, 2009).

Es disponer los recursos en forma planificada con sentido y efecto armónico y sistémico, como orientar su puesta en práctica en concordancia con las políticas públicas. Se trata entonces de formular los planteamientos administrativos desde la perspectiva teórica, aplicados en forma práctica, objetiva adecuada con la solución real de las dificultades detectadas. En otras palabras, operacionalizar el manejo de los recursos disponibles por el Estado. Al respecto:

Una contribución significativa ocurre cuando la gestión pública aporta iniciativas para aportar el propósito de mejorar la acción pública con una labor que evita obstaculizar y problematizar el desarrollo económico y social. En respuesta, contribuir a que la administración pública sea eficaz, efectiva y dispuesta a aportar los cambios para garantizar la democracia y la paz. (Altaba-Dolz, 2009, s.p).

Entre los propósitos que se le exigen a la administración pública, se cita con frecuencia, utilizar los recursos del Estado para garantizar la satisfacción de las necesidades sociales, innovar las estructuras del Estado, en lo referido a sus responsabilidades públicas; aportar el liderazgo en el tratamiento de propuestas e iniciativas en reformas e innovaciones; direccionar el uso de los recursos de las empresas públicas e instituciones del Estado, entre otros aspectos.

Desde esta perspectiva, la administración pública gestiona la relación que se debe establecer entre el Estado y los ciudadanos. Eso implica para los organismos públicos asumir sus competencias políticas para considerar la transformación de las necesidades colectivas. Eso traduce para los entes gubernamentales las iniciativas con la capacidad de potenciar la satisfacción de las necesidades hacia el logro del bienestar común (Medina & Ávila, 2002). En efecto, la administración pública tiene como propósito gestionar y ejecutar los diferentes recursos, por ejemplo, estructurar los planes y programas, al igual que sus presupuestos, los recursos humanos a utilizar y los financieros.

Por tanto, su efectividad se manifestará en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Una decisión de fundamental importancia es que la Administración Pública debe adaptarse a los cambios históricos, económicos y sociales, de tal manera de contribuir a facilitar los conocimientos y mecanismos para renovar sus propósitos de mejorar las propuestas para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Al respecto:

Hoy en día, la innovación es un factor fundamental para la supervivencia de las organizaciones. Realmente la innovación, debería aplicarse tanto en las organizaciones públicas como privadas pero el concepto de “innovación” está más relacionado con el Sector Privado que con el Sector Público. (Abril, Deza, García, Gutiérrez, Rodríguez Escobar y J. Rodríguez-Arana, 2013, p.169).

La administración pública debe prestar atención a los problemas y necesidades de la sociedad. También debe practicar modelos que faciliten desarrollar una gestión facilitadora que esté estrechamente vinculada con la legitimidad garante de su labor administrativa, con un alto nivel de confianza y credibilidad social. En consecuencia, cuando se habla de la gestión pública, está debe estar orientada a elevar los niveles de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de la labor administrativa. Eso requiere que la gestión pública avance con legitimidad y estabilidad en la propia acción del político; en especial, en el logro eficaz de la labor política, en la calidad de los servicios públicos y en el fomento de la calidad organizativa que demanda la gestión pública para fortalecer su capacidad organizativa (Abril *et al.*, 2013).

Eso implica que la gestión pública debe constituir el logro de respuestas ante los retos y desafíos que son propios de la administración pública. Eso implica asumir el entorno socioeconómico que caracteriza al mundo contemporáneo. Una aspiración de la gestión pública es promover y potenciar la participación y el protagonismo de los ciudadanos en la práctica activa diligente de solucionar los problemas de los ciudadanos y el incremento de sus beneficios. No obstante, es determinante que la gestión pública se esmere por la transparencia de sus actos, por ejemplo, en el uso racional y adecuado de los recursos disponibles para resolver las dificultades de los ciudadanos, donde debe destacar la contraloría colectiva y garantizar el logro de los objetivos previstos en forma diáfana y clara (Agüero, 2007).

En esta tarea, la gestión pública se impone plantear las reformas, innovaciones y cambios a la organización gerencial. Se trata de corresponder con una estructura que garantice el control de la acción gubernamental, en especial, en el proceso del servicio desarrollado, hacia el logro de los objetivos establecidos a la necesaria responsabilidad. Por tanto, la gestión pública supone el control efectivo de las actividades, desarrollar procesos de evaluación y de auto-evaluación, al igual que asumir la dirección establecida por cada objetivo enunciado en los planes y programas. (Altaba-Dolz, 2009).

En consecuencia, los objetivos deben asegurar el control de los gastos públicos, como también fortalecer la responsabilidad e impulsar el incremento de la flexibilidad y la adaptabilidad administrativa. La gestión pública debe traducir que la administración pública debe poseer y operacionalizar una cultura organizativa asentada y cohesionada, afincada en valores como la imparcialidad, equidad, la igualdad y la integración colectiva. De esta forma, se está en la capacidad de generar los impactos sociales que se aspiran en los planes y programas; en especial, los complementos de la productividad, como de sus valores agregados.

Eso significa que mientras la administración pública, tiene como su finalidad normar la utilización de los recursos con eficacia y eficiencia en su uso, se pretende el cumplimiento de las funciones relacionadas con el uso adecuado de los recursos financieros, económicos, humanos que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades planificadas (Medina & Ávila, 2002). En cambio, la gestión pública se considera como un sistema conformado por conocimientos y prácticas que sirven para operacionalizar las decisiones gubernamentales desde una perspectiva sistemática, ordenada y secuencialmente, de tal manera de proponer oportunidades con la capacidad de contribuir al desarrollo nacional y de sus diversos territorios.

Esta tarea tiene como aspiración política evitar la desconfianza de los ciudadanos en la gestión pública. Eso se revela con la frecuencia de los cuestionamientos manifestados en forma cotidiana en los medios de comunicación social. Es la preocupación colectiva sobre la deficiente calidad de la gestión pública (Agüero, (2007). Una explicación a este acontecimiento se puede encontrar en la exigencia de elevar al máximo la calidad de servicios públicos con efectos notables en los ciudadanos, como respuesta de la gobernabilidad efectiva realizada por los entes políticos hacia el bienestar y el desarrollo humano de los ciudadanos.

## Conclusiones

Dar respuesta a la pregunta ¿La gestión pública sustituirá el modelo de administración pública? Representa la necesidad de superar las versiones fragmentadas como se siguen percibiendo las tareas consideradas como básicas para el funcionamiento del Estado en forma eficaz y eficiente. Por el contrario, deben ser actividades que articuladas y estrechamente relacionadas con los objetivos y propósitos, pues su coordinación debe partir de integrar esfuerzos e iniciativas hacia una labor del Estado integral, sistémica y complementaria.

De allí que no se puede distinguir que tanto la gestión pública, como la administración pública deben desarrollar sus funciones parceladas, fraccionadas y segmentadas. El propósito de su estrecha relación obedece a promover a facilitar una concordancia y reciprocidad de acento fructífera, constructiva, eficaz y en forma coherente y pertinente entre las políticas públicas y la administración pública.

Por ejemplo, eso se debe apreciar, en el diseño o rediseño de la planificación, ejecución y evaluación donde debe ser evidente la tarea natural del gobierno y en la relación entre los diversos entes gubernamentales. Eso implica que esa vinculación permite que los planes y programas puedan obtener, con el desarrollo de la gestión pública relacionada con la administración pública, logros con el carácter significativo. En consecuencia, eso posibilitará la efectividad de la gestión del gobierno, responder a las necesidades de la colectividad con alto nivel de acierto.

El resultado podrá ser conseguir que las estructuras de poder, los procesos sociales y la conducta social, permitan que la acción de gobierno, conduzca hacia la obtención de las iniciativas mostradas en los planes, los proyectos y los programas, puedan alcanzar sus logros previstos en forma acertada. Igualmente, tanto la gestión pública, como la administración pública, podrán direccionar sus labores para orientar la satisfacción de las necesidades de la sociedad, en forma atinada. Un punto de partida debe ser el apremio de entender el comportamiento de la vida pública, como el propósito fundamental de la gestión pública y su relación con la administración pública. Es esencial y básico tomar en cuenta identificar la forma como, en la generalidad de los casos, sus prácticas se comportan como particulares, individuales y parceladas.

De tal manera de dar el salto hacia la integración entre la gestión pública y la administración pública, con el apoyo de la participación de los ciudadanos. Este debería ser una labor de fundamental importancia en el mejoramiento de la calidad de vida, en especial, de las comunidades, en lo referido a las libertades públicas y la democracia política. El resultado podría ser promover los procedimientos de integración y articulación que permitan la efectividad de los procesos que se practican para desarrollar las iniciativas políticas gubernamentales y, contribuir al fomento de los logros garantes para que las acciones de los gobiernos sean más democráticas.

Por tanto, en el mejoramiento de la calidad gubernamental que debe asumir el Estado colombiano, se impone en el propósito de desburocratizar la estructura gubernativa, hacia al incremento de la eficacia de la gestión pública, debe comenzar por promover revisar para optimizar la administración pública. El propósito que va en esa dirección, es aportar iniciativas políticas conducentes a que la vida pública, sea coordinada efectivamente con una gestión pública eficaz, afincada en una administración pública eficiente. Para que eso ocurra, debe superar la visión que tradicionalmente se ha caracterizado por ser introspectiva, burocrática, formalista y ejecutada en forma mecanicista, instrumental y organizativa.

Eso implica acudir a los adelantos teóricos y metodológicos que se desarrollan en los ámbitos gubernamentales, empresariales y académicos que faciliten conocimientos y prácticas que puedan facilitar el mejoramiento de la calidad de la gestión pública y la administración pública en Colombia. Al respecto, se impone el desafío que permita organizar la vida pública colombiana, desde una perspectiva actualizada, renovada e innovadora de la gestión y administración. La aspiración es que cuya labor, facilite estructurar una óptica gubernamental optimizada, perfeccionada y de acento social.

Por tanto, en vez de pensar que la gestión pública sustituya al modelo de administración pública, se debe direccionar su complementariedad, de tal manera de optimizar la gestión gubernamental con la condición de asumir desde una mejor óptica la dirección política del Estado, en procura del mejoramiento de la calidad de vida los ciudadanos colombianos. Significa que no se puede desconocer la importancia de la gestión pública y de la administración pública en el aseguramiento de la fortaleza política del Estado y el desarrollo de la sociedad colombiana.

## Referencias

- Abril-Abadín, M., Deza-Pulido, García, J., Manjón, M. Gutiérrez, J. A., Díaz. J. A., Rodríguez, A., & Rodríguez-Arana, J. (2013). La necesaria innovación en la administración pública. *RIPS*, 12(3), 165-172. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38029548010>
- Agüero, J. O. (2007). Teoría de la Administración: Un campo fragmentado y multifacético. *Revista Científica Visión de Futuro*, 7(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357935466001>
- Altaba, D. (2009). La nueva gestión pública y la gestión por competencias. (*tesis doctoral*). España: Universidad Rovira y Virgili. Obtenido de <https://www.tdx.cat/handle/10803/8818;jsession?show=full&locale-attribute=es>
- Álvarez-Collazos, A., & Chica-Vélez, S. (2008). *Gestión de organizaciones públicas. Programa administración pública territorial*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Barredo-Ibáñez, D. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(81). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29055767003>

- Benavides-Vanegas, F. D. (3 de noviembre de 2018). ¿Qué le espera al post-conflicto colombiano? *Revista Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/noticias/articulo/que-espera-post-conflicto-colombiano/69797-3>
- Centeno-de-Algomedas, M. T. (2008). Una pedagogía de la paz en la mediación de conflictos organizacionales en el sector universitario. *Investigación y Postgrado*, 23(3). Obtenido de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-00872008000300002&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872008000300002&lng=es&tlng=es)
- Chica-Vélez, S. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 39(53), 57-74. doi: <https://doi.org/10.22431/25005227.147>
- Congreso de la República. (1991). *Constitución política de la República de Colombia* del 20 de julio de 1991. Gaceta Constitucional, N° 116, de 20 de julio de 1991.
- Cortés-Zambrano S. P. (2016). Derechos humanos en las políticas de paz y posconflicto en Colombia. *VIEI*, 11(1), 129-145, Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6132867>
- García-Sánchez, I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 47, 37-64. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2341565>
- González-Sánchez, J. (2009). El cambio institucional en la reforma y modernización de la administración pública mexicana. *Gestión y Política Pública*, 18(1), 67-105. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792009000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792009000100003&lng=es&tlng=es)
- Gros, H. (1998). Universalidad de los derechos humanos y diversidades culturales. *Revista Internacional de ciencias sociales*, Obtenido de <https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/recursos/colecciones/XPZ3E0WCN1C/100N5CU2DGW/30356>
- Martínez-Anzures, L. M. (2017). *Antología sobre de la administración pública..* México: Litográfica Santander
- Medina-Macías, A., & Ávila-Vidal, A. (2002). Evolución de la teoría administrativa. Una visión desde la psicología organizacional. *Revista Cubana de Psicología*, 19(3). Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v19n3/12.pdf>
- Ochoa-Henríquez, H. (1995). Crisis y salidas de la teoría de la administración pública. *Fronesis*, 2(2), 97-131. Obtenido de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/download/16358/16330/>

- Prieto-Ladino, R., & Wenerus, T. (2002). *Nueva gestión pública proyecto sistema nacional de capacitación municipal*. Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Puello-Socarrás, J. F. (2018). ¿Gobernanza y nueva gestión pública para la paz? Notas sobre el proceso de implementación del acuerdo final en Colombia, *READ*, 24(2), 31-49. doi: <https://doi.org/10.1590/1413-2311.208.83540>
- Rodríguez-Díaz, E. (2013). *Construyendo acciones para la democracia. Módulo Gerencia Pública*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Raffino, M. E. (2019). *Gestión Pública*. Obtenido de <https://concepto.de/gestion-publica/>.
- Sánchez-Alonso, J. C. (2015). La nueva gerencia pública en Colombia. (*trabajo de especialización*). Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Sánchez-González, J. J. (2009). Origen y desarrollo del estudio de la administración pública en México. *UAEMex*, 49, 37-72. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352009000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000100003&lng=es&tlng=es).
- Thompson, F. (2008). *Las tres caras de la gestión pública*. *Gestión y política pública*, 18(2), 487-509. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792008000200007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792008000200007&lng=es&tlng=es).